



Suprema Corte de Justicia

9150-2013

Presidencia

///Plata, 30 de septiembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución cursada por el Ministerio de Gobierno, registrada bajo el número 248 de fecha 27 de septiembre ppdo., relacionada con la solicitud formulada por diversas Municipalidades requiriendo que se declare días "no laborables" para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre de 2013;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

HIPÓLITO YRIGROYEN	1º de octubre, Patronal
ROJAS	4 de octubre, Patronal
MORÓN	4 de octubre, Patronal
ALBERTI	7 de octubre, Patronal
ARRECIFES	7 de octubre, Patronal
MAIPÚ	7 de octubre, Patronal
CIUDAD DE 25 DE MAYO	7 de octubre, Patronal
SAN ANDRÉS DE GILES	8 de octubre, Fundación
TRES DE FEBRERO	15 de octubre, Creación
LUJÁN	17 de octubre, Fundación
BRAGADO	17 de octubre, Fundación
BRANDSEN	21 de octubre, Fundación
CHIVILCOY	22 de octubre, Fundación
GENERAL PINTO	23 de octubre, Fundación
S. A. DE ARECO	23 de octubre, Fundación
CIUDAD DE ITUZAINGÓ	24 de octubre, Fundación

SUIPACHA	24 de octubre, Creación
RAMALLO	24 de octubre, Fundación
GRAL. LAS HERAS	25 de octubre, Fundación
GRAL. RODRÍGUEZ	25 de octubre, Creación
MARCOS PAZ	25 de octubre, Fundación
BENITO JUÁREZ	31 de octubre, Fundación

2) Disponer la suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

PILAR	12 de octubre, Patronal
CIUDAD DE NECOCHEA	12 de octubre, Fundación
JOSÉ C. PAZ	20 de octubre, Fundación
ALBERTI	27 de octubre, Fundación
9 DE JULIO	27 de octubre, Fundación

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HECTOR NEGRI
Presidente

EDGARDO ELÍOSER CASAGRANDE
Subsecretario

mbl.

REGISTRO NºSSJ	000596
Sec. Servicios Jurisdiccionales	